

HOJA INFORMATIVA GRUPO DE TÉCNICO DE IGUALDAD DEPENDIENTE DE LA MESA DELEGADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

30/11/2021

POR FIN EL MISNISTERIO DE DEFENSA ATIENDE LA DEMANDA DE CCOO Y CREA LA UNIDAD DE IGUALDAD DE PERSONAL CIVIL INDEPENDIENTE DE LA DE PERSONAL MILITAR.

Hoy, 30 de noviembre, tuvo lugar la reunión del Grupo Técnico de Igualdad en el Ministerio de Defensa, reunión que reiteradamente hemos solicitado y exigido desde **CCOO**. En el Ministerio de Defensa a estas alturas nos encontramos con que el Plan de Igualdad que existe está pensado y es de aplicación al personal militar, en el que el personal civil no tenemos nada que ver, porque para el personal civil los planes a aplicar son los de la AGE.

En la reunión del Grupo de Técnico de Igualdad del Ministerio de Defensa, desde **CCOO**, pretendemos lograr acciones que promuevan en Igualdad, el avance de datos previos y que permitan obtener un diagnóstico de dónde estamos y tomar medidas y aplicar criterios para avanzar y alcanzar los objetivos planteados en igualdad.

CCOO hemos propuesto como pilar básico para poder trabajar , la creación de una Unidad de Igualdad en el Ministerio de Defensa para el Personal Civil (creación, funcionamiento y dotación de medios técnicos y humanos para el desempeño de sus funciones) independiente del observatorio de Igualdad que existe para el personal militar, consideramos que a estas alturas no es suficiente con una o dos reuniones al año del Grupo Técnico de Igualdad, realizar reuniones que duran unas horas no es trabajar en Igualdad, por lo que hemos exigido la creación de la Unidad de Igualdad para Personal Civil en el Departamento, que esta Unidad esté dotada de personal civil, cualificado y experto, para trabajar el día a día en Igualdad.

¡Sin la creación de dicha Unidad, no tiene ningún sentido continuar planteando temas!

CCOO hemos solicitado datos relativos a:

- Formación en Igualdad, cursos propuestos con porcentajes de realización de hombres y mujeres (cursos presenciales, On line).
- Datos referentes al acoso sexual por razón de sexo.
- Permisos de conciliación disgregados por hombres y mujeres.
- Retribuciones fijas y variables por grupos y niveles de los colectivos (Personal funcionario, estatuario y laboral) disgregados por hombres y mujeres.

La Administración nos informa que se creado recientemente la Unidad de Igualdad para el Personal Civil en este Departamento, y nos informa de algún trabajo realizado, como es un estudio del análisis sobre las actuales plantillas de personal; Funcionaria, Estatutaria y Laboral, determinado por grupos y categorías profesionales.



También se han debatido aspectos como la actualización en la Intranet de la información relativa a esta materia de igualdad que no está actualizado.

CCOO hemos trasladado la necesidad de fomentar los cursos de formación y la formación On line, así como que se realicen campañas de sensibilización, desde **CCOO** proponemos que los cursos de formación sean dirigidos especialmente a concienciar a los hombres, practicando con el ejemplo, la mayoría de los delegados de **CCOO**, han realizado los cursos de formación sobre Igualdad. **La igualdad es para todos, para hombres y para mujeres.** Hemos hecho especial mención a la formación en materia de igualdad dirigida a los jefes de negociados, y muy especialmente a los jefes, que en este departamento suelen ser personal militar y hombres.

Desde **CCOO** agradecemos el trabajo realizado y celebramos haber podido dar un paso hacia adelante con la creación de la Unidad de Igualdad de Personal Civil en este Departamento, comprendemos que queda mucho por trabajar y que perfilar muchos aspectos.

“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda la vida.” Simone de Beauvoir.